

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ ESPECIAL DE RADIODIFUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO.

En Villa Parrilla, Centro, Tabasco, siendo las once horas del día veintisiete de junio del año dos mil diecisiete, instalados en el domicilio que ocupa la Universidad Tecnológica de Tabasco, sito carretera Villahermosa-Teapa Km 14.6 S/N Villa Parilla, Centro, Tabasco; México, se reunieron los siguientes ciudadanos: Ricardo Amado Moheno Barrueta, Secretario de Vinculación; Sergio Octavio Valle Mijangos, Secretario Académico; Rigoberto Ochoa Murillo, Titular de la Unidad de Acceso a la Información; Roberto Ordoñez Herrera, Contralor Interno; Karen del Carmen Hernández Mézquita, Estudiante del tercer cuatrimestre de la carrera de T.S.U. en Contaduría; todos ellos integrantes del Comité Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco, con la finalidad de realizar la primera sesión extraordinaria del mismo, desahogando los siguientes puntos. -----

Primero.- Se sometió a consideración del Comité Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco la propuesta del orden del día previamente enviado a los integrantes, aprobándolo de manera unánime. El orden del día aprobado para el desarrollo de esta sesión es el siguiente:

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación de la convocatoria para la selección de los integrantes que conformarán el Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco.
4. Clausura.

Segundo.- Para iniciar con el orden del día aprobado, se procedió al pase de la lista de asistencia, encontrándose todos los convocados para la conformación del Comité de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco. -----

Tercero.- El Mtro. Ricardo Moheno Barrueta, Presidente del presente Comité puso a consideración el análisis de la convocatoria para la selección de los integrantes que conformarán el Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco. -----

Una vez realizadas las observaciones por parte de los integrantes, el Comité Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco **aprobó por**

unanimidad la convocatoria para la selección de los integrantes que conformarán el Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco.-----

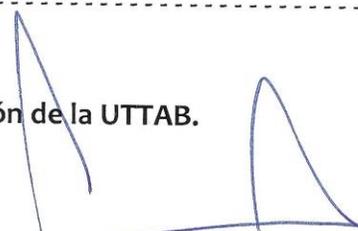
El Secretario del Comité Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco, puso a consideración el acuerdo tomado en esta Sesión Extraordinaria, mismo que fue ratificado.-----

Cuarto.- Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, se dio por concluida la primera sesión extraordinaria del Comité y se procede a su clausura por parte del Presidente, siendo las once horas con veinticinco minutos del mismo día mes y año de su encabezamiento.-----

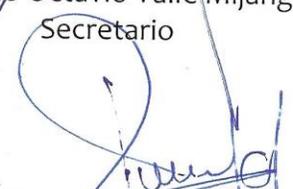
Constando la presente acta de (02) dos fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

Comité Especial de Radiodifusión de la UTTAB.


Mtro. Ricardo Amado Moheno Barrueta
Presidente


Dr. Sergio Octavio Valle Mijangos
Secretario


Lic. Rigoberto Ochoa Murillo
Primer Vocal


Lic. Roberto Ordoñez Herrera
Segundo Vocal


C. Karen del Carmen Hernández Mézquita

Tercer Vocal

Ultima hoja y protocolaria de firmas correspondiente del Acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco, de fecha veintisiete de junio del año dos mil diecisiete.



Los integrantes del Comité Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco, con fundamento en los artículos 8 y 13 fracción XI del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco; y 86 de la Ley de Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y en los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de Ley de Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Han tenido a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

Para conformar el Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco

Dirigida a todos los ciudadanos que se propongan para conformar el Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco, en atención a las siguientes:

BASES:

PRIMERA. Del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco y de los Consejeros, que lo integran:

- El Consejo Ciudadano es un órgano plural de representación social, conformado por tres integrantes de la sociedad civil. El tiempo para desempeñar los cargos de consejeros ciudadanos será hasta por tres años; al término de estos podrán ser ratificados, por una sola vez, por el Comité Especial de Radiodifusión por un periodo igual; y
- El cargo de consejero Ciudadano es un título honorífico y no genera relación laboral alguna; su actuación y participación es de carácter personal y, por lo tanto intransferible; y

III. Son atribuciones y por tanto, responsabilidades de los Consejeros:

- Proponer los criterios que deberá seguir la estación de radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco, para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva.
- Discutir y aconsejar respecto de las acciones políticas, programas y proyectos a desarrollar en la estación de radiodifusión.
- Elaborar y proponer las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales, mismas que deberán ser remitidas y aprobadas por el Comité Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco.
- Realizar mecanismos de participación ciudadana, a fin de atender las inquietudes y propuestas de las audiencias.
- Emitir los informes sobre el cumplimiento de esta Casa de Estudios a los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva, en términos de lo establecido por los Lineamientos para el otorgamiento de las concesiones de las que se refiere la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas de radiodifusión y las disposiciones legales aplicables al defensor de las audiencias.

SEGUNDA. De los Requisitos:

En cumplimiento de los términos establecidos en los Lineamientos Generales para el otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para asegurar la independencia y una política editorial e imparcial, serán los siguientes:

- Para formar parte del Consejo Ciudadano de Radiodifusión, los aspirantes y propuestas deberán cumplir con lo siguiente:
 - Poseer la ciudadanía mexicana, en pleno uso de sus derechos al momento de la postulación;
 - Tener domicilio en Tabasco, con una antigüedad mínima de 2 años;
 - No ser ministro de culto religioso, ni dirigente de partido político alguno;
 - No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión;
 - No laborar o haber laborado en la Universidad Tecnológica de Tabasco, durante un periodo previo de dos años;
 - No podrán participar funcionarios de los Poderes de la Unión, de los Estados y los Municipios;
 - Que sus actividades correspondan principalmente con la comunicación social y/o radiodifusión y sus objetivos personales sean afines a la filosofía institucional de la Universidad Tecnológica de Tabasco; y
 - Contar con reconocido prestigio dentro de la sociedad Tabasqueña por su probidad.

TERCERA De la Selección de los Consejeros Ciudadanos:

- El Comité Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco en base al cumplimiento de los requisitos y a los méritos de los ciudadanos interesados y propuestas, designará a los tres integrantes del Consejo Ciudadano.

CUARTA. De las propuestas y del procedimiento de selección:

- Las propuestas se presentarán por escrito y versión electrónica en disco compacto, conforme a lo dispuesto en la Base Quinta de esta convocatoria.
- Las propuestas estarán integradas por:
 - Carta de propuesta que deberá contener:
 - Nombre completo de la persona, domicilio, número(s) telefónico(s) y correo(s) electrónico(s);
 - Manifestar bajo protesta de decir verdad que se aceptan las reglas de selección y su resultado; y
 - Las razones objetivas que respalden la candidatura propuesta, y en su caso, consideraciones de carácter profesional;

- La propuesta deberá acompañarse de la siguiente documentación de la persona que se propone:
 - Copia simple de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos que se señalan en la base tercera de la presente convocatoria;
 - Curriculum Vitae, incorporando domicilio, número(s) telefónico(s) y correo(s) electrónico(s);
 - Copia simple de identificación oficial vigente;
 - Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de vigencia); y
 - Carta de exposición de motivos del candidato, donde exprese y justifique las razones por las que cumple con el perfil requerido y el porqué de su idoneidad para fungir como Consejero.

- Del procedimiento de selección:
 - Dentro de los cinco días naturales siguientes al cierre de la recepción de documentos, se publicarán en la página web de la Universidad (www.uttab.edu.mx), los nombres de los candidatos que cumplan con los requisitos que prevé la presente convocatoria;
 - La conformación del Consejo Ciudadano de Radiodifusión, deberá discutirse y aprobarse por la mayoría de los integrantes del Comité Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco en la primera quincena de julio del año 2017. El secretario del Comité Especial de Radiodifusión, publicará en la página web de la Universidad Tecnológica de Tabasco los resultados de la selección; y
 - La toma de protesta de los Consejeros Ciudadanos se realizará por la Comisión Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco en la primera quincena de agosto del año 2017.

- Las solicitudes incompletas, con información no verídica o presentada de manera extemporánea, serán descartadas.

QUINTA. Del plazo y lugar para la Presentación de las Propuestas:

- Los interesados podrán presentar su propuesta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 4 de julio de 2017. La presente convocatoria será publicada en la página web de la Universidad (<http://www.uttab.edu.mx>), así como en redes sociales. Las bases de la presente podrán ser consultadas en la página electrónica antes citada;
- La vigencia de la convocatoria será desde la fecha de su publicación hasta el 4 de julio de 2017; y
- La recepción de las propuestas se hará en las oficinas de la Estación de Radio Sintonía UTTAB de la Universidad Tecnológica de Tabasco, en el edificio 8 planta alta, Km. 14.6 s/n, Fraccionamiento Parrilla, Parrilla II, C.P. 86288, Centro, Tabasco, de lunes a domingo de 10:00 a 15:00. Teléfonos: (993) 3582222, Ext. 8009 a partir de la publicación de la convocatoria.

SEXTA. Principios de la Convocatoria y Difusión de los Resultados:

- La presente convocatoria es pública y abierta;
- Los datos personales de los participantes son confidenciales, en cumplimiento a los términos establecidos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás disposiciones aplicables;
- La integración del Consejo Ciudadano de Radiodifusión se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, confidencialidad, objetividad y transparencia;
- Los nombres de las personas seleccionadas para integrar el Consejo Ciudadano de Radiodifusión serán publicados en la página web de la Universidad (www.uttab.edu.mx).
- La decisión de selección de los integrantes del Consejo Ciudadano de Radiodifusión es definitiva e inapelable;
- Las personas que sean seleccionadas para integrar el Consejo Ciudadano de Radiodifusión, deberán suscribir la documentación que el Instituto Federal de Telecomunicaciones requiera, así como una carta compromiso en la que declaren bajo protesta de decir verdad, no tener ningún conflicto de intereses por dicha designación; y
- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

Atentamente

C. Integrantes del Comité Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco

Parrilla, Centro, Tabasco a 29 de junio de 2017